



PARA: CARLOS ARTURO VANEGAS HERNANDEZ
Gerente Administrativo y Financiero GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

DE: ALVARO SANDOVAL REYES
Director General DIRECCIÓN GENERAL

ASUNTO: Designación de supervisión contratos Gerencia Administrativa y Financiera

Me permito informarle que ha sido designado(a) para ejercer la función de supervisión, la cual, debe desarrollarse durante la vigencia de los contratos y de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación y el Manual de Interventoría y Supervisión de la UAERMV y demás disposiciones que los complementen o adicionen.

Los contratos sobre los cuales debe ejercer tal función se relacionan a continuación:

| NUMERO CONTRATO | VIGENCIA | NOMBRE CONTRATISTA | OBJETO |
|-------------------|----------|--|--|
| 212 | 2024 | ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA | ADQUIRIR EL SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO (SOAT) PARA LOS VEHÍCULOS A CARGO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL UAERMV |
| FDLSF-CD-575-2023 | 2023 | ALCALDIA LOCAL DE SANTAFE- FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE | EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE SE COMPROMETE A LA ENTREGA REAL Y MATERIAL, A TITULO DE COMODATO O PRESTAMO DE USO PARCIAL DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA DIRECCION CALLE 20 # 12 - 44 A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL DESTINADO PARA SU USO GRATUITO Y CON CARGO A RESTITUIRLO. |
| 649 | 2023 | CONSORCIO INTER RCI | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LA "CONSTRUCCIÓN FASE 2 SISTEMA DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE LA RED CONTRA INCENDIO CONFORME A LOS DISEÑOS ESTABLECIDOS DENTRO DEL PROCESO "DISEÑO CONCEPTUAL Y BÁSICO DE UN SISTEMA DE DETECCIÓN, ALARMA Y EXTINCIÓN CONTRA INCENDIOS" PARA LA SEDE DE PRODUCCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE |



| | | | |
|-----|------|---|---|
| | | | REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL-UAERMV". Proyecto 7859 (Meta 3) |
| 641 | 2023 | CONSORCIO RED FASE 2 | CONSTRUCCIÓN FASE 2 - SISTEMA DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE LA RED CONTRA INCENDIO CONFORME A LOS DISEÑOS ESTABLECIDOS DENTRO DEL PROCESO "DISEÑO CONCEPTUAL Y BÁSICO DE UN SISTEMA DE DETECCIÓN, ALARMA Y EXTINCIÓN CONTRA INCENDIOS" PARA LA SEDE DE PRODUCCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL-UAERMV. Proyecto 7859 (Meta 3) y Proyecto 7858 (META 1) |
| 635 | 2023 | CONSORCIO INTERCONSTRU CDB | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN FASE 1 CUARTO DE BOMBAS" DE LA RED CONTRA INCENDIO CONFORME A LOS DISEÑOS ESTABLECIDOS DENTRO DEL PROCESO DISEÑO CONCEPTUAL Y BÁSICO DE UN SISTEMA DE DETECCIÓN, ALARMA Y EXTINCIÓN CONTRA INCENDIOS PARA LA SEDE DE PRODUCCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL-UAERMV - Proyecto 7859 Meta 3 |
| 595 | 2023 | FAMOC DE PANEL SAS | ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE EN EL CUAL FUNCIONARÁ LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL (UAERMV), TOTALMENTE DOTADO Y ADECUADO DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PREVISTAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y LA OFERTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA A LA ENTIDAD |
| 486 | 2023 | UNION TEMPORAL MAPFRE – AXA. UMV-LP-001-2023 / UAERMV | CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS CON EL FIN DE AMPARAR LAS PERSONAS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL, Y DE AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL, ASÍ COMO LAS PÓLIZAS DE VIDA Y RESPONSABILIDAD CIVIL DE SERVIDORES PÚBLICOS- GRUPO II |



| | | | |
|-----|------|---|--|
| | | | Y GRUPO III |
| 459 | 2023 | COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A | CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS CON EL FIN DE AMPARAR LAS PERSONAS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL, Y DE AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL, ASÍ COMO LAS PÓLIZAS DE VIDA Y RESPONSABILIDAD CIVIL DE SERVIDORES PÚBLICOS- GRUPO IV |
| 458 | 2023 | ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA | CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS CON EL FIN DE AMPARAR LAS PERSONAS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL, Y DE AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL, ASÍ COMO LAS PÓLIZAS DE VIDA Y RESPONSABILIDAD CIVIL DE SERVIDORES PÚBLICOS- GRUPO I |
| 447 | 2023 | ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA | ADQUIRIR LOS SEGUROS TODO RIESGO PARA AMPARAR LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS EN BOGOTA" DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - SGR IDENTIFICADO CON CODIGO BPIN 2018000050020 |
| 446 | 2023 | LA PREVISORA S. A COMPAÑIA DE SEGUROS | ADQUIRIR LOS SEGUROS PARA AMPARAR LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL, O QUE SE ENCUENTREN BAJO SU RESPONSABILIDAD, TENENCIA, CONTROL O CUSTODIA, ASÍ COMO LOS VEHÍCULOS DONADOS, EN COMODATO, ARRIENDO, ADMINISTRACIÓN U OPERADOS POR EL ASEGURADO O POR TERCEROS ENTREGADOS O RECIBIDOS Y POR AQUELLOS QUE LLEGASE A SER LA ENTIDAD RESPONSABLE - PROYECTO 7858 (META 1, 2, 4, y 5) |



| | | | |
|-----|------|---|--|
| 436 | 2023 | ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA | ADQUISICIÓN DE SEGUROS OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO (SOAT) PARA LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LA UAERMV DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN BOGOTÁ" DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020 |
| 405 | 2023 | COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A | ADQUISICIÓN DE SEGUROS OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO (SOAT) PARA LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LA UAERMV |
| 683 | 2022 | ENERGY CONSULTING GROUP SAS | CONSTRUCCIÓN FASE 1 - CUARTO DE BOMBAS DE LA RED CONTRA INCENDIO CONFORME A LOS DISEÑOS ESTABLECIDOS DENTRO DEL PROCESO "DISEÑO CONCEPTUAL Y BÁSICO DE UN SISTEMA DE DETECCIÓN, ALARMA Y EXTINCIÓN CONTRA INCENDIOS" PARA LA SEDE DE PRODUCCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL-UAERMV. Proyecto 7859 Meta 3 y proyecto 7858 Meta 1, 2, 4 y 5. |
| 521 | 2022 | FAMOC DE PANEL SAS | ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE EN EL CUAL FUNCIONARÁ LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL (UAERMV), TOTALMENTE DOTADO Y ADECUADO DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PREVISTAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y LA OFERTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA A LA ENTIDAD. |
| 518 | 2022 | FAMOC DE PANEL SAS | ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE, CON AREAS ACONDICIONADAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE OPERATIVA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL (UAERMV), EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTIPULADOS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL ARRENDADOR Proyecto 7859 Meta 3 |
| 511 | 2022 | CONSORCIO EL PORVENIR | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL DISEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA REQUERIDA PARA LA ADECUACION FÍSICA DE ACUERDO CON LA ACTUALIZACION DE LOS ESCENARIOS DE RIESGO DE LA PLANTA DE PRODUCCIÓN DE |



| | | | |
|-----|------|---|--|
| | | | LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV, A CARGO DEL PROYECTO 7858 (METAS 1, 2, 4 Y 5 |
| 484 | 2022 | COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A | ADQUISICIÓN DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO (SOAT) PARA LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LA UAERMV |
| 630 | 2021 | JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE SAS | DISEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA REQUERIDA PARA LA ADECUACION FÍSICA DE ACUERDO CON LA ACTUALIZACION DE LOS ESCENARIOS DE RIESGO DE LA DE LA PLANTA DE PRODUCCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL UAERMV. |
| 429 | 2024 | ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA | CONTRATAR LAS PÓLIZAS DE SEGUROS CON EL FIN DE AMPARAR LAS PERSONAS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES, VEHICULOS, SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRANSITO, PÓLIZAS DE VIDA Y RESPONSABILIDAD CIVIL DE SERVIDORES PÚBLICOS E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL, Y DE AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL - GRUPO 1 |
| 430 | 2024 | LA PREVISORA S. A COMPAÑÍA DE SEGUROS | CONTRATAR LAS PÓLIZAS DE SEGUROS CON EL FIN DE AMPARAR LAS PERSONAS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES, VEHICULOS, SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRANSITO, PÓLIZAS DE VIDA Y RESPONSABILIDAD CIVIL DE SERVIDORES PÚBLICOS E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL, Y DE AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL - GRUPO II |
| 431 | 2024 | COLMENA SEGUROS DE VIDA S.A. | CONTRATAR LAS PÓLIZAS DE SEGUROS CON EL FIN DE AMPARAR LAS PERSONAS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES, VEHICULOS, SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRANSITO, PÓLIZAS DE VIDA Y RESPONSABILIDAD CIVIL DE SERVIDORES PÚBLICOS E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DE LA |



| | | | |
|-----|------|---------------|---|
| | | | UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL, Y DE AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL - GRUPO 3 |
| 662 | 2023 | BON SANTE SAS | CONTRATAR LA COMPRA DE LOS ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL. GRUPO 2: CALZADO PARA LA VIGENCIA 2022 Y 2023 |

Para ejercer adecuadamente su labor como supervisor(a), es necesario que además tenga en cuenta:

1.- REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (Para contratos sin acta de inicio):

A fin de que se pueda dar inicio al contrato, es decir que se pueda proceder con la suscripción del acta de inicio, es necesario realizar la verificación de la existencia e información de la totalidad de los documentos relacionados a continuación:

Copia del CDP y CRP

Aprobación de la garantía (si aplica)

Todos aquellos requisitos o documentos que se encuentren establecidos en la norma o en el estudio previo que sustenta la contratación y que hace parte integrante de la minuta contractual.

Sin el cumplimiento de estos requisitos de ejecución NO PODRÁ suscribir acta de inicio, y por ende no se podrá dar inicio la ejecución contractual.

2.- SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A fin de adelantar un adecuado seguimiento a la ejecución contractual, es su obligación realizar un estudio completo y detallado del contrato y de los documentos que soportan la contratación, y en el marco de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación y el Manual de Interventoría y Supervisión de la UAERMV y demás disposiciones que los complementen o adicione, deberá cumplir, entre otras, las siguientes obligaciones:

- Remitir a la Gerencia de Contratación, el original del acta de inicio dentro del día hábil siguiente a la suscripción de la misma, para que repose en la carpeta del contrato.
- Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes
- Elaborar los informes de ejecución y las actas a que haya lugar durante la ejecución contractual.





- Publicar los documentos generados durante la ejecución del contrato hasta su liquidación y cierre en la plataforma Secop dentro de los tres (3) días siguientes a su generación.
- Realizar los trámites a que haya lugar de conformidad con los procedimientos vigentes, con el fin de proceder al pago correspondiente.
- Verificar el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y pago de aportes parafiscales cuando haya lugar a ello.
- Impulsar el trámite de los pagos a favor de contratistas en los términos establecidos para tales efectos.

La supervisión debe aprobar y remitir, a fin de que repose en el expediente contractual, el original del informe de actividades y la documentación que sea requerida para el procedimiento de pago, en la oportunidad debida, de conformidad con la forma de pago establecida en el contrato.

Es necesario que prevea que esta contratación se ha realizado a través de la plataforma transaccional SECOP por lo que, debe continuar siendo alimentada con la oportunidad debida durante la ejecución y liquidación del contrato. Por lo anterior, es necesario que los documentos que evidencien la ejecución de este contrato sean cargados a través de la plataforma transaccional SECOP en el plazo legal previsto, esto es, **dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la generación del documento.**

Informar oportunamente al ordenador del gasto sobre cualquier irregularidad o retraso en el cumplimiento de la ejecución del contrato, sin perjuicio de realizar en el menor tiempo posible las acciones descritas en el Manual de Contratación y en el Manual de Interventoría y Supervisión de la UAERMV cuando se presente un posible incumplimiento del contrato.

Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente.

Exigir al contratista mantener las garantías requeridas vigentes, por el término de ejecución del contrato, hasta su liquidación o por el término que determine la ley según los amparos solicitados.

Una vez vencido el término de ejecución del contrato y en los casos en que se requiera, enviar a la Secretaría General – Gerencia de Contratación el proyecto de acta de liquidación con los documentos soporte y que sean requeridos para tal fin de conformidad con la norma, el Manual de Contratación y el Manual de Interventoría y Supervisión de la UAERMV, a través del aplicativo que la Entidad disponga para la gestión documental.

3- CONSIDERACIONES GENERALES

La Entidad cuenta con un Manual de Interventoría y Supervisión, que tiene por objeto servir de herramienta a los servidores y/o contratistas, para adelantar la Supervisión y/o Interventoría de los contratos celebrados por la Unidad, de conformidad a la normatividad vigente y a los principios establecidos por la Entidad, el cual debe ser consultado en la INTRANET de la Entidad.



Inhabilidades: Si al momento de efectuarse la presente notificación evidencia que se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de interés estipulado en la ley, deberá manifestarlo de inmediato y por escrito al ordenador del gasto.

El supervisor deberá responder por el control y vigilancia del contrato hasta el cierre del expediente contractual. Igualmente, será responsable de suministrar oportunamente la información que se le solicite.

Los documentos precontractuales pueden ser consultados en la plataforma transaccional SECOP, en el sistema ORFEO y en físico en el archivo a cargo del proceso de Gestión Documental de la Entidad.

Con el recibo del presente memorando se entiende notificado personalmente de la presente designación.

Cordialmente,

| Documento 20241150170353 firmado electrónicamente por: | |
|---|---|
| ALVARO SANDOVAL REYES | Director General DIRECCIÓN GENERAL alvaro.sandoval@umv.gov.co Fecha firma: 17-07-2024 14:12:19 |
| Revisó: | ANGÉLICA MARÍA JAIMES POBLADOR - Contratista - GERENCIA DE CONTRATACIÓN - angelica.jaimes@umv.gov.co |
| Proyectó: | ANDRES RICARDO TORRES VEGA - Contratista - GERENCIA DE CONTRATACIÓN - andres.torres@umv.gov.co |
|  04dbba89279d3016fdbf045236f9f95ac1ce67872bdcdab028a03148ef36fca1 Codigo de Verificación CV: 0870f Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/ | |